

PRESUPUESTO 2026

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1



Banco Hipotecario de la Vivienda

Viviendas que construyen esperanzas

ÍNDICE

Presentación	i
Justificación	1
Detalle Total de los Recursos Disminución de Egresos	5
Detalle Total de los Recursos Aumento Egresos	5
Detalle por Programa de los Recursos Disminución de Egresos	6
Detalle por Programa de los Recursos Aumento Egresos	6

Anexos

N°1 – Documento de respaldo y justificación de los ajustes propuestos a las partidas presupuestarias de la Dirección Administrativa, según oficio BANHVI-DAD-OF-013-2026 del 28 de enero del 2026.

N°2 – Documento de respaldo y justificación de los ajustes propuestos a las partidas presupuestarias de la Dirección Administrativa, según oficio BANHVI-DAD-OF-014-2026 del 30 de enero del 2026.

N°3 – Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social.

N°4 – Certificación de Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad que debe cumplir el Presupuesto Inicial y sus Variaciones de los Bancos Públicos sujetos a la Aprobación Presupuestaria de la Contraloría General de la República.

PRESENTACIÓN

Presentación

La Modificación Presupuestaria N°1 tiene por objeto incluir en el Presupuesto Ordinario 2026, aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio N°24023, DFOE-CIU-0573 del 19 de diciembre del 2025, ajustes necesarios para dar contenido a compromisos de carácter normativo o de continuidad de negocio, principalmente:

- **Remuneraciones**

Aumento de las partidas de Sueldos para Cargos Fijos, Retribución por años servidos, Restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes y contribuciones patronales para cubrir los pagos de la creación de plaza Oficial 5 del Asistente del Subgerente Financiero y la diferencia por la reclasificación de la plaza Oficial 4 a Oficial 5 del Asistente del Sugerente de Operaciones, así como la Dedicación Exclusiva para ambas plazas para el año 2026.

- **Servicios**

Aumento de la partida Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción para asignar recursos adicionales para cubrir el pago del incremento en los costos de mantenimientos y posibles reparaciones de la planta eléctrica ya que esta es muy antigua.

Aumento de la partida Materiales y productos metálicos para asignar recursos al cambio de todo el cableado (acero) de tracción elevador 4461, lo cuales están desgastados por el uso del elevador.

Aumento de la partida Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para asignar recursos adicionales para realizar el cambio de varios materiales de los elevadores y de los aires acondicionados durante el año ya que estos requieren constantes reparaciones por el uso frecuente que se les da y son muy antiguos.

- **Bienes duraderos**

Aumento de la partida Maquinaria y equipo para la producción para asignar recursos para la compra de compresores de los aires acondicionados ya que la mayoría son muy viejos y se requiere tener un disponible presupuestario para cuando alguno falle.

Esta Modificación Presupuestaria se realiza con base en el ***“Reglamento para el trámite de Presupuesto Inicial y sus Variaciones Presupuestarias en el Banco Hipotecario de La Vivienda” vigente***, según el cual, las partidas incluidas en este documento deben ser aprobadas por la Junta Directiva.

Los ajustes presupuestarios se realizan con base en las solicitudes de la Dirección Administrativa.

Los recursos para dar contenido presupuestario a los ajustes se tomarán de la disminución de las partidas de Otros servicios básicos y Servicios Generales.

La identificación de disponibilidad de recursos en las partidas antes señaladas fue determinada a partir del análisis de la ejecución presupuestaria real y los requerimientos estimados para el resto del periodo, por parte de las Unidades Ejecutoras solicitantes.

A continuación, se presenta en detalle la asignación presupuestaria respectiva, cuya justificación está respaldada por la información incluida en los anexos.

JUSTIFICACIÓN

Aplicación
Disminuir Egresos
-en colones-

Programa III
Apoyo

Dirección Administrativa

3020-1	SERVICIOS	
3020-1.02	SERVICIOS BÁSICOS	
3020-1.02.99	Otros servicios básicos	(48,369,701.00)

Se solicita la disminución de la partida para reforzar de las partidas de Sueldos para Cargos Fijos, Retribución por años servidos, Restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes y contribuciones patronales para cubrir los pagos de la creación de plaza Oficial 5 del Asistente del Subgerente Financiero y la diferencia por la reclasificación de la plaza Oficial 4 a Oficial 5 del Asistente del Sugerente de Operaciones, así como la Dedicación Exclusiva para ambas plazas para el año 2026. Estudio técnico hecho por la Dirección Administrativa y aprobado por la Junta Directiva en el Acuerdo N°3, Sesión 77-2024 del 03/10/2024 y Acuerdo N°2, Sesión 03-2026 del 15/01/2026. Ver Anexos N°1

3020-1.04	Servicios de gestión y apoyo	
3020-1.04.06	Servicios Generales	
3020-1.04.06.03	Servicios Generales	(13,000,000.00)

Se solicita la disminución de la partida para reforzar las partidas de Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, Materiales y productos metálicos, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo y Maquinaria y equipo para la producción para cubrir los pagos de:

- Incremento en los costos de mantenimientos y posibles reparaciones de la planta eléctrica ya que esta es muy antigua.
- Cambio de todo el cableado (acero) de tracción elevador 4461, lo cuales están desgastados por el uso del elevador.
- Cambio de varios materiales de los elevadores y de los aires acondicionados durante el año ya que estos requieren constantes reparaciones por el uso frecuente que se les da y son muy antiguos.
- Compra de compresores de los aires acondicionados ya que la mayoría son muy viejos y se requiere tener un disponible presupuestario para cuando alguno falle.

Ver Anexos N°2

Total de Partidas a Disminuir Programa III	(61,369,701.00)
<u>Total de Partidas a Disminuir</u>	<u>(61,369,701.00)</u>

**Aplicación
Aumento Egresos
-en colones-**

**Programa II
Negocio**

Subgerencia de Operaciones

2060-0	Remuneraciones	
2060-0.01	Remuneraciones básicas	
2060-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	2,560,802.75
2060-0.03	Incentivos Salariales	
2060-0.03.01	Retribución por años servidos	384,120.41
2060-0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	7,695,977.40
2060-0.03.03	Decimotercer mes	886,741.71
2060-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
2060-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	984,283.30
2060-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	53,204.51
2060-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	159,613.51
2060-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	532,045.03
2060-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	53,204.50
2060-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
2060-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	593,762.25
2060-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	319,227.02
2060-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	159,613.51
2060-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	567,160.00

Se solicita el aumento de las partidas de remuneraciones y todas las cargas patronales para cubrir el pago de la diferencia por la reclasificación de la plaza Oficial 4 a Oficial 5 del Asistente del Sugerente de Operaciones (estudio técnico hecho por la Dirección Administrativa y aprobado por la Junta Directiva en el Acuerdo N°3, Sesión 77-2024 del 03/10/2024) y la Dedicación Exclusiva (estudio técnico hecho por la Dirección Administrativa y aprobado por la Junta Directiva en el Acuerdo N°2, Sesión 03-2026 del 15/01/2026). Los fondos se tomarán de la disminución de la partida de Otros servicios básicos. Ver Anexos N°1

Subgerencia Financiera

2070-0	Remuneraciones	
2070-0.01	Remuneraciones básicas	
2070-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	13,992,686.18
2070-0.03	Incentivos Salariales	
2070-0.03.01	Retribución por años servidos	2,098,902.93
2070-0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	7,695,977.40

2070-0.03.03	Decimotercer mes	1,982,297.21
2070-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
2070-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	2,200,349.90
2070-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	118,937.83
2070-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	356,813.50
2070-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	1,189,378.33
2070-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	118,937.83
2070-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
2070-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1,327,346.21
2070-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	713,626.99
2070-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	356,813.50
2070-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	1,267,877.29

Se solicita el aumento de las partidas de remuneraciones y todas las cargas patronales para cubrir el pago de la creación de plaza Oficial 5 del Asistente del Subgerente Financiero (estudio técnico hecho por la Dirección Administrativa y aprobado por la Junta Directiva en el Acuerdo N°3, Sesión 77-2024 del 03/10/2024) y la Dedicación Exclusiva (estudio técnico hecho por la Dirección Administrativa y aprobado por la Junta Directiva en el Acuerdo N°2, Sesión 03-2026 del 15/01/2026). Los fondos se tomarán de la disminución de la partida de Otros servicios básicos. Ver Anexos N°1

Total de Partidas a Aumentar Programa II 48,369,701.00

Programa III

Apoyo

Dirección Administrativa

3020-1	Servicios	
3020-1.08	Mantenimiento y reparación	
3020-1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2,000,000.00

Se solicita el aumento de la partida para asignar recursos adicionales para cubrir el pago del incremento en los costos de mantenimientos y posibles reparaciones de la planta eléctrica ya que esta es muy antigua. Los fondos se tomarán de la disminución de la partida de Servicios Generales. Ver Anexos N°2

3020-2	Materiales y Suministros	
3020-2.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	
3020-2.03.01	Materiales y productos metálicos	7,000,000.00

Se solicita el aumento de la partida para asignar recursos al cambio de todo el cableado (acero) de tracción elevador 4461, lo cuales están desgastados por el uso continuo del elevador. Los fondos se tomarán de la disminución de la partida de Servicios Generales. Ver Anexos N°2

3020-2.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	
3020-2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,000,000.00

Se solicita el aumento de la partida para asignar recursos adicionales para realizar el cambio de varios materiales de los elevadores y de los aires acondicionados durante el año ya que estos requieren constantes reparaciones por el uso frecuente que se les da y son muy antiguos. Los fondos se tomarán de la disminución de la partida de Servicios Generales. Ver Anexos N°2

3020-5	Bienes Duraderos	
3020-5.01	Maquinaria, equipo y mobiliario	
3020-5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	3,000,000.00

Se solicita el aumento de la partida para asignar recursos para la compra de compresores de los aires acondicionados ya que la mayoría son muy viejos y se requiere tener un disponible presupuestario para cuando alguno falle. Los fondos se tomarán de la disminución de la partida de Servicios Generales. Ver Anexos N°2

Total de Partidas a Aumentar Programa III	13,000,000.00
<u>Total de Partidas a Aumentar</u>	<u>61,369,701.00</u>

**DETALLE DE LA
MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA**

PRESUPUESTO ORDINARIO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1-2026
EN COLONES

PARTIDA	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL
1	SERVICIOS	(61,369,701.00)
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	(48,369,701.00)
1.02.99	Otros servicios básicos	(48,369,701.00)
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	(13,000,000.00)
1.04.06	Servicios Generales	(13,000,000.00)
1.04.06.03	Servicios Generales	(13,000,000.00)
	DISMINUCIÓN TOTAL	(61,369,701.00)

PRESUPUESTO ORDINARIO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1-2026
EN COLONES

PARTIDA	AUMENTO	PRESUPUESTO TOTAL
0	REMUNERACIONES	48,369,701.00
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	16,553,488.93
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	16,553,488.93
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	20,744,017.06
0.03.01	Retribución por años servidos	2,483,023.34
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	15,391,954.80
0.03.03	Decimotercer mes	2,869,038.92
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5,766,768.24
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	3,184,633.20
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	172,142.34
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	516,427.01
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	1,721,423.36
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	172,142.33
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	5,305,426.77
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1,921,108.46
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,032,854.01
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	516,427.01
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	1,835,037.29
1	SERVICIOS	2,000,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	2,000,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,000,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	8,000,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	7,000,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,000,000.00
5	BIENES DURADEROS	3,000,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,000,000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	3,000,000.00
	AUMENTO TOTAL	61,369,701.00

GERENCIA GENERAL

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE

PRESUPUESTO ORDINARIO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1-2026
EN COLONES

PARTIDA	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMA I - ESTRATEGIA 1000	PROGRAMA II - NEGOCIO 2000	PROGRAMA III - APOYO 3000	PROGRAMA IV - CONTROL Y MEJORA 4000
1	SERVICIOS	(61,369,701.00)	0.00	0.00	(61,369,701.00)	0.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	(48,369,701.00)	0.00	0.00	(48,369,701.00)	0.00
1.02.99	Otros servicios básicos	(48,369,701.00)	0.00	0.00	(48,369,701.00)	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	(13,000,000.00)	0.00	0.00	(13,000,000.00)	0.00
1.04.06	Servicios Generales	(13,000,000.00)	0.00	0.00	(13,000,000.00)	0.00
1.04.06.03	Servicios Generales	(13,000,000.00)	0.00	0.00	(13,000,000.00)	0.00
	DISMINUCIÓN TOTAL	(61,369,701.00)	0.00	0.00	(61,369,701.00)	0.00

PRESUPUESTO ORDINARIO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1-2026
EN COLONES

PARTIDA	AUMENTO	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMA I - ESTRATEGIA 1000	PROGRAMA II - NEGOCIO 2000	PROGRAMA III - APOYO 3000	PROGRAMA IV - CONTROL Y MEJORA 4000
0	REMUNERACIONES	48,369,701.00	0.00	48,369,701.00	0.00	0.00
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	16,553,488.93	0.00	16,553,488.93	0.00	0.00
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	16,553,488.93	0.00	16,553,488.93	0.00	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	20,744,017.06	0.00	20,744,017.06	0.00	0.00
0.03.01	Retribución por años servidos	2,483,023.34	0.00	2,483,023.34	0.00	0.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	15,391,954.80	0.00	15,391,954.80	0.00	0.00
0.03.03	Decimotercer mes	2,869,038.92	0.00	2,869,038.92	0.00	0.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5,766,768.24	0.00	5,766,768.24	0.00	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	3,184,633.20	0.00	3,184,633.20	0.00	0.00
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	172,142.34	0.00	172,142.34	0.00	0.00
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	516,427.01	0.00	516,427.01	0.00	0.00
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	1,721,423.36	0.00	1,721,423.36	0.00	0.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	172,142.33	0.00	172,142.33	0.00	0.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	5,305,426.77	0.00	5,305,426.77	0.00	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1,921,108.46	0.00	1,921,108.46	0.00	0.00
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,032,854.01	0.00	1,032,854.01	0.00	0.00
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	516,427.01	0.00	516,427.01	0.00	0.00
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	1,835,037.29	0.00	1,835,037.29	0.00	0.00
1	SERVICIOS	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,000,000.00	0.00	0.00	8,000,000.00	0.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	8,000,000.00	0.00	0.00	8,000,000.00	0.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	7,000,000.00	0.00	0.00	7,000,000.00	0.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00
	AUMENTO TOTAL	61,369,701.00	0.00	48,369,701.00	13,000,000.00	0.00

GERENCIA GENERAL

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE